

---

**Resolución del Comité Ejecutivo Nacional  
relacionada con el Campeonato Nacional Masculino**

---

**&quot;El CEN hará uso de su derecho de elegir a dos (2) jugadores para representar a la República Dominicana en las Olimpiadas Mundiales de Ajedrez, a celebrarse en Siberia, Rusia en el presente año. En este sentido se tomará en cuenta, además de la calidad del □ jugador, su respeto a la institucionalidad de la FDA y a la familia ajedrecística**

**□  
y su conducta pro positiva en el ajedrez, valores que deben tener los miembros de nuestro equipo olímpico y todos los ajedrecistas dominicanos&quot;;.**

